

2180

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
9 JUL 2025

HORA 15:51

El suscrito, LIC. LUIS FERNANDO MORENO TRUJILLO, Encargado de la **Secretaría General del H. Gobierno Constitucional de Unión de San Antonio, Jalisco, Administración 2024-2027**, con las facultades que concede el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, certifico y hago constar.

CERTIFICO

Que en el Acta número 08 (Octava Sesión Ordinaria) correspondiente a la sesión ordinaria, de fecha 30 de junio de 2025 (dos mil veinticinco); en el punto número VII (Séptimo) se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: Por UNANIMIDAD de los:

1. Lic. Ana Gabriela Hurtado Luna, Presidenta Municipal.
2. T.C.F. Olegario Acevedo Solís, Síndico Municipal.
3. C. Flavia María de Lourdes Cruz Márquez, Regidora.
4. C. Guadalupe Javier Sanromán Sales, Regidor.
5. C. María del Rocío Márquez González, Regidora.
6. C. Juan José Jasso Granados, Regidor.
7. C. María Lourdes Lozano Hernández, Regidora.
8. C. Carmen Julia Muñoz Enríquez, Regidora.
9. C. José Francisco Márquez González, Regidor.
10. María Erika Buenrostro Ledezma, Regidora.
- 11.- Víctor Manuel Medina Prado, Regidor (no se encontró presente)

VII. Séptimo Punto del Orden del Día

Secretario General. - Discusión en su caso aprobación del Proyecto de Decreto número 29842/LXIV/25, por la que se reforman, adicionen y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a fin de crear el Instituto Jalisciense de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales como Órgano Constitucional Autónomo del Estado de Jalisco, por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Se reforman, adicionan y derogan los artículos I fracción VI, 21 fracción VII, 35 fracciones XV, XVII y XXXIII, 74 fracción VII, 97 fracción I, y el 107 Ter fracción I inciso e), de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Secretario General.- Los que estén a favor de la aprobación del Proyecto de Decreto número 29842/LXIV/25, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
10	0	0

Secretario General. - Aprobado por UNANIMIDAD.



ATENTAMENTE
Unión de San Antonio, Jalisco, 08 de julio de 2025.

LIC. LUIS FERNANDO MORENO TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
UNIÓN DE SAN ANTONIO
LA UNIÓN AVANZA

